

EMPLEO Y SALARIOS 2015 - 2016

Algunas reflexiones y números

LA SITUACIÓN DEL EMPLEO

La tasa de desempleo promedio en 2015 fue de 7,5%, casi un punto porcentual por encima del 6,6% registrado en 2014. Esto determinó que el número de desempleados creciera de unos 118.650 a 134.200 entre ambos períodos, es decir, unos 15.500 desempleados más.

En términos generales se puede afirmar que en 2015 se constató una caída en el empleo, pero si consideramos que entre 2011 y 2014 nos encontrábamos con cifras “records” de puestos de trabajo, era previsible que esto sucediera en una economía que se desacelera y el deterioro observado hasta el momento no tiene los signos dramáticos de otras épocas. Aunque, sin duda para aquel trabajador que perdió su puesto de trabajo se trata de una situación igualmente difícil. Sería positivo que en 2016 el deterioro no se profundice y en la medida que la economía siga creciendo aunque sea más lentamente, los principales indicadores del mercado de trabajo –ocupación y desempleo- continúen sin grandes cambios.

En relación a los 134.200 desocupados de 2015, más de 71.500 son mujeres, con una tasa de desempleo femenina de 8,8%. Por su parte, unos 63.200 son menores de 25 años lo que determina una tasa específica de desempleo de 24,2% para este grupo de edad, muy por encima del 4,8% vigente para los mayores de 25 años. Por último, algo menos de 32.000 desocupados son jefes de hogar.

En relación a la calidad del empleo, un 24,7% del total de ocupados no estuvieron registrados a la seguridad social, cifra casi idéntica a la de 2014. Esta situación afecta a casi 408.000 ocupados de los casi 1.650.000 observados en 2015. Por su parte, un 7,2% estuvieron subempleados, cifra ligeramente superior al 6,7% del año anterior.

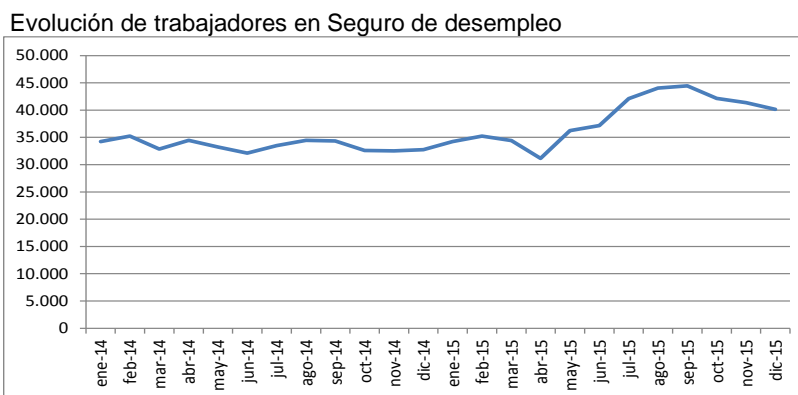
Ocupados por sector de actividad

Claramente, el sector de la industria manufacturera es el más afectado por la caída del número de ocupados con unos 11.600 puestos de trabajo menos. Luego se ubican el servicio doméstico y el sector primario con caídas de unos 7.000 ocupados en cada caso. Mientras para la industria esta cifra representa una caída del 6% de la ocupación, para el servicio doméstico la caída es de 5,8% y para el sector primario de 4,4%.

Sólo estos tres sectores explican un 93% en la caída total del número de ocupados de 2015. Para la construcción la caída en la ocupación se ubica en 2.600 puestos de trabajo representando un 1,9% del total.

El seguro de desempleo

A mediados del año pasado se produjo un incremento importante en el número de trabajadores en seguro de desempleo, pasando de 31.138 en abril a 44.449 en setiembre. A partir de octubre el incremento se frenó y de hecho se ha registrado un leve descenso que determinó que en diciembre el total de beneficiarios cubiertos por el seguro se haya ubicado en 40.123.



Fuente: BPS

Considerando promedios anuales, mientras el promedio de trabajadores en seguro de desempleo en 2014 fue de unos 33.500, en 2015 esta cifra trepó a unos 38.500, lo que da cuenta de un incremento de unos 5.000 trabajadores. Dicho fenómeno, explicado por la desaceleración económica que viene atravesando el país, muestra el rol fundamental que juega la matriz de protección social como amortiguador ante situaciones críticas como es la del desempleo.

En relación a las solicitudes de seguro de desempleo, en noviembre y diciembre se registraron unas 11.000, guarismo algo menor a lo que veníamos viendo en los meses previos, ya que en el caso de julio habían superado las 15.000.

LOS SALARIOS – Análisis 2015 y perspectivas

Desde 2005 el salario real ha venido creciendo de manera ininterrumpida, impulsado tanto por el crecimiento del salario real del sector público como el del sector privado. Así, en los diez años que van entre 2005 y 2014, el salario real acumuló un crecimiento de más del 50% (51,5%).

En esos diez años el crecimiento promedio anual del salario real se ubicó siempre por encima del 3%, siendo 2013 el año de menor aumento de salario real (3%). No obstante, en 2014 el salario real volvió a acelerar el ritmo de crecimiento y aumentó 3,4% respecto al año anterior.

Sin embargo, en el correr de 2015 la tasa de crecimiento del salario real se fue desacelerando rápidamente, en particular a partir de julio, más que nada por el rápido enlentecimiento en el crecimiento del salario real privado. Así, en el correr de 2015 el salario nominal creció 9,87%. Con una inflación anual de 9,44%, el crecimiento acumulado del salario real en el año fue de tan sólo 0,39%. En términos promedio, la medida más usual para analizar la evolución del poder de compra, el salario real de 2015 se ubicó 1,56% por encima del de 2014.

Poniendo el foco en el corto plazo y para analizar lo sucedido en el correr de 2015, empleamos la variación del salario real mensual interanual.¹ A comienzos de 2015 este indicador se ubicaba en 3,4%,² pero con el transcurrir de los meses esta tasa fue reduciéndose aceleradamente ubicándose en junio en 2,3%³ y a partir de julio la disminución en el crecimiento del salario real mensual se hizo cada vez más fuerte, cayendo en agosto y registrando crecimientos menores al 0,5% en el resto de los meses.

De esta manera, aunque el salario real durante el primer semestre de 2015 siguió siendo superior al de iguales meses de 2014, esta diferencia se fue haciendo cada vez menor. Incluso, en agosto de 2015, el poder de compra del salario se ubicó por debajo del que tenía en agosto de 2014, siendo ésta la primera vez que se verificaba una caída de salario real mensual interanual desde hace al menos 12 años.

¿Cómo se explica esta tendencia?

La mayor parte de esta evolución se explica por la trayectoria de los salarios privados, cuyas variaciones a su vez están fuertemente asociadas a la política salarial y en concreto, a las negociaciones que se llevan adelante en los Consejos de Salarios.

De hecho, aunque el salario real mensual de los trabajadores públicos se fue desacelerando durante todo el año de manera paulatina, fue recién a partir de julio, cuando el crecimiento del salario real de los privados comienza a retroceder,⁴ que esto se hace sentir efectivamente en el crecimiento del salario real medio, dado el fuerte peso de los trabajadores privados en el total.

En efecto, en julio de 2015 comenzó la Sexta ronda de Consejos de Salarios del sector privado, la que involucró a unos 400 mil trabajadores aproximadamente, algo menos de la mitad de los asalariados ocupados en el sector privado (unos 950 mil). Como consecuencia del cambio en la lógica de los ajustes que significaron los nuevos lineamientos presentados por el Poder Ejecutivo, las negociaciones en esta instancia tomaron mucho más tiempo de lo previsto y se extendieron más que en el pasado,

1. Esto implica comparar el salario real promedio de un determinado mes con el de igual mes del año anterior, de manera de minimizar los problemas estacionales.

2. Variación entre el salario real de enero de 2015 y el de enero de 2014.

3. Tasas de crecimiento del salario real de enero de 2015 en relación a enero de 2014 y de junio de 2015 en relación a junio de 2014, respectivamente.

4. El salario real privado de los meses de julio, agosto y setiembre de 2015 se ubica por debajo del de iguales meses de 2014, de manera que en la variación interanual se registran tres meses de caída consecutiva.

provocando tardanzas en el pago de los ajustes, los que en algunos casos no han sido recogidos por los indicadores analizados.

Sin embargo, la tendencia al enlentecimiento del salario real no se explica solamente por efecto de la tardanza en alcanzar acuerdos, sino que existen otros factores que explican esto y que provocarán que aún después de ajustados los salarios retroactivamente, la caída en el crecimiento del salario real se mantenga, aunque de manera menos pronunciada.

El principal factor es sin duda la mayor inflación verificada en 2015, ya que aun cuando en 2015 la mayoría de los trabajadores privados contó con correctivos periódicos pactados en la ronda de negociación de 2013, la cada vez mayor brecha entre la inflación proyectada e incorporada en los convenios (5%) y la efectiva (9,44% en 2015), hace que en la comparación mensual, el crecimiento de salario real sea menor en 2015 que en 2014 incluso si los incrementos acordados en ambos años fueran iguales. Esto se ve agravado por el hecho de que muchos convenios firmados en el marco de la quinta ronda de 2013 y que tuvieron sus últimos ajustes en 2015, pactaban incrementos de salario real decrecientes en el tiempo.

Finalmente, es probable que el menor dinamismo del empleo también haya impactado negativamente en la evolución del salario real a partir de su incidencia sobre los ajustes y otras partidas que se negocian con independencia de los Consejos de Salarios (sector informal, sobrelaudos, etc.). Siempre una fuerte demanda laboral es uno de los factores que presionan al alza los salarios, empero en una coyuntura no tan favorable, el efecto es el inverso.

Síntesis 2015

Aunque era esperable que en un contexto de desaceleración en el ritmo de crecimiento de la economía el salario acompañara ese enlentecimiento, nadie pensaba que esto se procesaría de manera tan rápida y tan abrupta. Incluso no era esperado por el propio gobierno, que en la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto proyectó un incremento del salario real de 2,5% para 2015.

Esto también implica un retroceso en materia distributiva en la medida en que el aumento de la masa salarial (que depende de la evolución tanto de los salarios como del empleo) seguramente se ubicará por debajo del crecimiento anual de la economía, que se espera que ronde el 1,5% en 2015 y una cifra similar en 2016.

En lo que hace al ingreso de los hogares, el enlentecimiento del salario real impacta también en la evolución de las pasividades, las que se ajustan anualmente en función del Índice Medio de Salarios. Así, en enero de 2016 las pasividades tuvieron un incremento de 9,87% anual, levemente por encima de la inflación de 2015.

Asimismo, esto refuerza el peso que tiene la evolución de los salarios en los hogares y en la demanda interna. En momentos de incertidumbre y dificultades en los mercados

externos, el consumo interno pasa a ser primordial para sostener el crecimiento económico.

Salarios 2016: ¿Qué esperar?

De no mediar cambios en la aplicación de los lineamientos propuestos por el Poder Ejecutivo para la sexta ronda de negociación colectiva,⁵ la tendencia a la desaceleración del salario real se agudizará aún más y en un contexto de estabilidad en el ritmo de crecimiento económico, la masa salarial volverá a caer, provocando efectos redistributivos regresivos.

En enero comenzaron a negociar unos 200 mil trabajadores más cuyos convenios vencieron en diciembre de 2015. Se trata mayormente de trabajadores de sectores de salarios sumergidos (unas 110 mil trabajadoras domésticas y 30 mil trabajadores rurales del sector de granja y forestación). Sin cambios importantes en la posición del Poder Ejecutivo respecto a los lineamientos, es probable que estas negociaciones también se extiendan en el tiempo, con las consecuencias negativas que esto provoca en el salario real medio, fundamentalmente en sectores donde, por sus características, el pago de la retroactividad es más difícil.

En 2015 la inflación cerró el año en 9,44%. Si bien este no es el período de referencia para los convenios firmados en el marco de la nueva ronda de negociación, es un indicativo de que el aumento de los precios al consumo no se ha ido desacelerando como preveía el equipo de gobierno sino que por el contrario, ha aumentado.⁶ A su vez, en enero de este año la inflación se ubicó en 2,45%, por encima de su valor de enero de 2015, llevando a que el crecimiento de los precios al consumo de los últimos 12 meses aumentara a 9,68%.

Parece claro que con estos datos de inflación es muy difícil alcanzar acuerdos en el marco de los nuevos lineamientos, donde la mayoría de los grupos de negociación tienden a ubicarse en el sector medio, que contiene ajustes semestrales de 4,25%. Esto implica percibir aumentos anuales (y por todo concepto) por debajo de la inflación (un punto aproximadamente), sin crecimiento adicional y con correctivos que en el mejor de los casos se implementan cada 18 meses.

Sin duda la incorporación de correctivos anuales facilitaría la negociación e incidiría positivamente en la evolución del salario real promedio anual, en particular para los salarios de los trabajadores pertenecientes a sectores calificados como “medios” y “en

5. Los nuevos lineamientos proponen ajustes de salario nominal o por todo concepto, descendentes en el correr del convenio, que en su mayoría se ubican por debajo de la inflación efectiva: comienzan en 10% para los sectores más dinámicos y 7,5% para los sectores en problemas, y van descendiendo a razón de un punto por año. Además de la incertidumbre que esto genera ya que se negocia sin saber a ciencia cierta cuál será el resultado de la negociación, brindan menos garantías de mantenimiento del salario real en el correr del convenio, con correctivos de inflación bianuales o cada 18 meses.

6. Los analistas privados consultados por el Banco Central esperan una inflación de 9,8% para los doce meses que van a julio de 2016 (período de referencia anual de los convenios que ajustaron en julio de 2015) y de igual monto para el cierre de 2016.

problemas”, donde se proponen ajustes anuales de 8,5% y 7,5% respectivamente para el primer año (por debajo de la inflación), los que además, irían descendiendo con los años.

Si bien los correctivos anuales ayudarían a aminorar la caída del salario real, la única manera de asegurar el mantenimiento del salario real medio y revertir la tendencia al enlentecimiento del mismo, es adicionar a los convenios aumentos reales en consonancia con el crecimiento de la economía.

Inflación y salario real

Como se mencionó antes, la mayor inflación verificada en 2015 es una de las explicaciones del menor crecimiento del salario real y por lo tanto del poder de compra de los trabajadores. Esto se agrava cuando no se incorporan en los ajustes salariales mecanismos que protejan a los trabajadores de estos efectos, como son los incrementos salarial por concepto de crecimiento y los correctivos periódicos.

Pero además lo sucedido en 2015 tira por tierra la explicación de muchos analistas que señalaban a los aumentos salariales como una de las principales causas del rápido crecimiento en los precios al consumo, y decían que la desindexación de los salarios⁷ así como un menor crecimiento de los mismos, contribuirían positivamente para alcanzar un menor aumento de los precios.

Sin embargo, ni la aplicación de los nuevos lineamientos en los Consejos de Salarios con desindexación que suponen, ni el menor crecimiento de salario real verificado en 2015, ni el enlentecimiento y caída del consumo privado que se dieron, han aminorado el crecimiento de los precios al consumo, sino que por el contrario estos se han acelerado. Tampoco han incidido en disminuir las expectativas de los agentes privados en torno a la evolución futura de los precios.

La pregunta es entonces, ¿qué otros factores son los que inciden en la formación de los precios y presionan al alza la inflación actualmente, y cómo deberíamos contrarrestarlos sin deteriorar el poder de compra de los trabajadores?

El salario mínimo nacional

El 1º de enero el Salario Mínimo Nacional (SMN) pasó de 10.000 a 11.150 pesos mensuales, lo que representa un incremento de 11,5%. El 1º de enero de 2015 había aumentado en un porcentaje similar (11,6%), lo que descontando la inflación acumulada, constituye un aumento de tan sólo 2% en el poder de compra del SMN. Este es uno de los menores aumentos del salario mínimo desde hace más de diez años, ya que solamente en 2010 y 2013 éste había crecido en menor medida (8% y 10% respectivamente) aunque en esas instancias venía de aumentos importantes en los años previos.

7. La desindexación salarial hace referencia a la desvinculación de los ajustes salariales de la evolución de la inflación.

En la medida en que las presiones inflacionarias no aminoren, el incremento del salario mínimo registrado a comienzos de 2016 (11,5%) tendrá un impacto similar al de 2015. Para 2017 y 2018 a su vez, el Poder Ejecutivo propuso aumentos del salario mínimo del 10% y del 9,5% respectivamente. Siendo el salario mínimo nacional el salario sumergido por excelencia, sería deseable que el mismo tuviera incrementos reales más significativos ya que ampara fundamentalmente a los trabajadores informales, más débiles y con menor protección.